

Banco FIE S.A.

Informe de Actualización

Calificaciones	Fitch Ratings	ASFI
Moneda Extranjera		
Corto Plazo	F1+ (bol)	N-1
Largo Plazo	AA (bol)	AA2
Moneda Nacional		
Corto Plazo	F1+ (bol)	N-1
Largo Plazo	AA (bol)	AA2
Emisor	AA (bol)	AA2
"Bonos Subordinados BANCO FIE" por Bs40 millones	A+ (bol)	A1
Programa de Emisiones de Bonos "Bonos Banco FIE 1" Emisión 1 por Bs300 millones	AA (bol)	AA2
Perspectiva		Estable

Resumen Financiero

Banco FIE	30/09/11	31/12/10
Activos	645,6	520,9
Patrimonio	56,8	45,5
Resultado Neto	8,2	8,9
ROA (%)	1,88	1,93
ROE (%)	21,48	21,32
PN/Activos (%)	8,79	8,73

Informes relacionados

[Metodología para la Calificación de Riesgo de Entidades Financieras](#)

[Global Financial Institutions Rating Criteria \(August 2011\)](#)

[National Ratings Criteria \(January 2011\)](#)

[Short-Term Ratings Criteria for Corporate Finance \(November 2010\)](#)

[Rating Hybrid Securities \(July 2011\)](#)

[Treatment of Hybrids in Bank Capital Analysis \(July 2011\)](#)

Analistas

Cecilia Pérez O.
+591 2 277 44 70
cecilia.perez@fitchratings.com.bo

Eduardo Santibáñez
+56 2 499 33 07
eduardo.santibanez@fitchratings.com

Factores Relevantes de la Calificación

Satisfactorios y sostenidos indicadores de desempeño y rentabilidad: Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (BANCO FIE) mantiene históricamente niveles de desempeño y rentabilidad estables y satisfactorios por el crecimiento constante y sano de la cartera de colocaciones, márgenes de intermediación superiores al mercado y una moderada y estable eficiencia. Esta favorable situación se mantiene en un entorno de elevada liquidez y menores tasas activas y pasivas, esperando alcanzar en 2011 un resultado mayor a 2010. Fitch estima que hacia delante, las perspectivas de desempeño del banco son favorables dada la capacidad generadora de su cartera.

Satisfactoria calidad de activos: BANCO FIE mantiene, a pesar del incierto entorno de los últimos años, un sostenido crecimiento de cartera (26,1% a sep/11 en relación a dic/10), aumentando su participación de mercado y manteniendo la satisfactoria calidad de la misma, con indicadores de mora (0,8%) y cobertura (6,0 veces), mejores que los del mercado y el sistema financiero. Por el nicho al que se enfoca, muestra una elevada dispersión de sus créditos en más de 167 mil prestatarios y bajas concentraciones a nivel de sus mayores prestatarios. En línea con el mercado, 64,7% de la cartera está colocada en microcréditos y 23,8% en PyMEs. Hacia delante, pretende potenciar su amplia y creciente red para aumentar operaciones y diversificar ingresos.

Baja sensibilidad a cambios en la tasas de interés, aunque con una base de depositantes a plazo concentrada: BANCO FIE se financia con crecientes captaciones del público así como con bancos y entidades de financiamiento y bonos subordinados. Si bien no presenta descalces de plazos en el corto plazo, muestra, como el mercado, descalces de moneda a nivel de sus prestatarios; y concentraciones de sus principales depositantes, lo que aumenta sus riesgos de mercado y crediticio.

Alto crecimiento de créditos ha apretado ratios de liquidez y capitalización, a pesar de los aumentos de capital: Sus ratios de liquidez, como los del mercado, son apretados por el elevado crecimiento de sus operaciones que también es la causa para que los ratios de capitalización se hayan ido apretando, mitigados por aumentos de capital y capitalización de utilidades. A sep/11, 31,1% del patrimonio neto corresponde a Tier 2, alcanzando un indicador de Patrimonio/Activos de 8,8% y un endeudamiento de 10,4 (x) (9,6% y 9,5 (x) para sus pares, respectivamente).

Factores que podrían derivar en un cambio de Calificación

La perspectiva de las calificaciones asignadas es estable. Una disminución de la base relativa de capital junto con un deterioro del perfil financiero podría presionar las calificaciones a la baja.

Perfil

A sep/11, BANCO FIE es la 2ª institución microfinanciera (8º banco), con 21,7% de los activos del mercado (5,2% del sistema financiero). Opera desde may/10 como banco, continuando con las operaciones de FIE FFP y de la ONG FIE, buscando ser rentable para asegurar su sostenibilidad, orientándose principalmente al microcrédito urbano, con una amplia red de oficinas a nivel nacional.

Compromisos Financieros Emisión 1 por Bs300 millones

(i) CAP promedio últimos 3 meses (Patrimonio Neto / Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo) $\geq 11\%$; (ii) Indicador de Liquidez promedio últimos 3 meses (Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones con el Público a la Vista + Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro) $\geq 50\%$; y (iii) Indicador de Cobertura (Previsión para Incobrabilidad de Cartera + Previsión para Activos Contingentes + Previsión Genérica Cíclica + Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas / Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución) $\geq 100\%$.

1. Características de la Emisión de “BONOS SUBORDINADOS BANCO FIE” por Bs.40.000.000 (Cuarenta millones 00/100 Bolivianos)

-
- DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:
 - MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN:
 - TIPO DE BONOS A EMITIRSE:
- Bonos Subordinados Banco FIE
 - Bs.40.000.000.- (Cuarenta millones 00/100 bolivianos)
 - Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo.
 - Se entiende por una obligación subordinada a todo aquel pasivo subordinado en último lugar con respecto a los demás pasivos de la entidad, disponible para absorber pérdidas cuando los recursos patrimoniales resulten insuficientes.
 - El saldo de capital de la obligación subordinada instrumentada mediante los Bonos Subordinados será computable como parte del Patrimonio Neto de la Entidad, conforme a lo establecido en el Artículo 7, Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera aprobado por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente ASFI), mediante Resolución ASFI N° 399/2010 de fecha 25 de mayo de 2010.
- SERIE DE LA PRESENTE EMISIÓN:
 - VALOR NOMINAL DE LOS BONOS:
 - FECHA DE EMISIÓN:
 - FECHA DE VENCIMIENTO DE LA SERIE UNICA DE LA PRESENTE EMISIÓN:
 - TASA DE INTERÉS:
 - TIPO DE INTERÉS:
 - MONEDA EN LA QUE SE EXPRESA LA PRESENTE EMISIÓN:
 - CANTIDAD DE BONOS QUE COMPRENDE LA EMISIÓN:
 - PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:
 - FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES DE LA PRESENTE EMISIÓN:
 - FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES:
- Única.
 - Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).
 - 24 de noviembre de 2010
 - 18 de octubre de 2017
 - 4.00 %
 - Anual, nominal y fijo.
 - Bolivianos (“Bs”)
 - 4.000 (Cuatro mil) Bonos Subordinados.
 - Mínimamente a la par del valor nominal.
 - Por medio de anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).
 - A la orden.
 - Se tendrá como legítimo tenedor de un Bono correspondiente a la presente Emisión a la persona natural y/o jurídica que se encuentre registrada en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Asimismo, cuando corresponda se procederá ante la misma entidad a registrar y sentar la existencia de gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta.
 - En efectivo.
 - En el día de vencimiento de determinado cupón, se podrá efectuar la amortización de capital y/o pago de intereses contra la verificación de la relación de titularidad contenida en un documento equivalente al Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”), emitido por la EDV, el mismo que indicará la titularidad del Valor y Emisión a la que pertenece. Los días posteriores a la fecha de vencimiento de un cupón, los pagos se realizarán contra la presentación del CAT, emitido por la EDV.
- FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA:
 - FORMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES:

- DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS:
 - Los recursos provenientes de la emisión y colocación de los Bonos Subordinados serán utilizados para colocación de cartera de créditos.
 - Asimismo, la utilización de estos recursos deberá encuadrarse en las limitaciones dispuestas en el Artículo 8 de la Sección IV del Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera, aprobado mediante Resolución ASFI N° 399/2010 de fecha 25 de mayo de 2010, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
 - La utilización de los recursos se concretará en un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de los Bonos Subordinados dentro del mercado primario bursátil.
- PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:
 - Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
- PLAZO DE LA PRESENTE EMISIÓN:
 - Dos mil quinientos veinte (2.520) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Dicho plazo no será mayor al plazo legal de duración de la entidad prevista en la Escritura de Constitución, de acuerdo a disposiciones legales vigentes.
- FORMA DE CÁLCULO DE LOS INTERESES:
 - El interés es calculado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:
 - **$VCi = K * (Tr * PI / 360)$**
 - VCi = Valor de cupón en el período i
 - K = Saldo de capital pendiente de pago
 - Tr = Tasa de interés nominal anual
 - PI = Plazo del cupón (número de días calendario)
 - i = período
 - El pago de intereses será cada ciento ochenta (180) días calendario.
- PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES:
 - El capital se amortizará en los cupones 13 y 14 conforme al cronograma de pagos establecido.
- PERIODICIDAD PARA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL:
 - El empréstito emergente de la emisión no será reajutable
- REAJUSTABILIDAD DEL EMPRÉSTITO:
 - Los Bonos Subordinados devengarán intereses a partir de la fecha de emisión, contenida en la Resolución de Autorización de Oferta Pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, y dejarán de devengar intereses en la fecha determinada para su pago.
- FECHA DESDE LA CUAL EL BONO SUBORDINADO DEVENGA INTERESES:
 - Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- BOLSA EN LA CUAL SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN:
 - La oferta de bonos emergente de la presente emisión está dirigida a personas naturales y/o jurídicas.
- DESTINATARIOS A LOS CUALES VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA:
 - Se encuentran impedidos de ser acreedores de una obligación subordinada las entidades de intermediación financiera bancaria y no

- CONVERTIBILIDAD DE LOS BONOS:
 - FORMA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:
 - AGENTE COLOCADOR Y AGENTE PAGADOR:
 - MODALIDAD DE COLOCACION PRIMARIA:
 - LUGAR DE AMORTIZACION DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES:
 - AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACION DE LA EMISION:
 - GARANTÍA:
 - COMUNICACIÓN RESPECTO A LOS PAGOS A FAVOR DE LOS TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS:
 - RESCATE ANTICIPADO:
- bancaria, y las empresas de servicios auxiliares financieros.
- La misma restricción se aplica a las entidades que formen parte de un conglomerado financiero al cual pertenezca el Banco, Sociedades de Administración de Fondos de Inversión y Sociedades de Titularización, además de los Patrimonios Autónomos que administran dichas sociedades, los accionistas del emisor y personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que incurran en los impedimentos previstos en el Artículo 10 de la Ley 1488 de fecha 14 de abril de 1993, en cumplimiento a las limitaciones dispuestas en el Artículo 9, Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio neto de las Entidades de Intermediación Financiera, aprobado mediante Resolución ASFI N° 399/2010 de fecha 25 de mayo de 2010, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
 - Los Bonos Subordinados provenientes de la Emisión, bajo ninguna circunstancia podrán ser convertibles en acciones.
 - Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
 - Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.
 - A mejor esfuerzo.
 - Toda amortización de capital y pago de intereses, se efectuará en las oficinas del Agente Pagador ubicadas en la Av. Sánchez Bustamante esquina Calle 15 Torre Ketal Piso 4 of 404, Zona de Calacoto, La Paz - Bolivia.
 - Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa
 - La presente Emisión tendrá constituida una garantía quirografaria hasta cubrir el monto total emergente de la Emisión, dentro de las previsiones dispuestas en el Artículo 54, Numeral 6, de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, bajo el siguiente marco:
 - Válida y voluntaria a favor de todos los Tenedores de Bonos Subordinados desde el momento de la firma.
 - Irrevocable, hasta la redención total de Bonos Subordinados y pago de intereses, de acuerdo a las previsiones contenidas en los referidos bonos.
 - Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos Subordinados.
 - Transferible de los Tenedores originarios a favor de quienes adquieran los títulos a futuro.
 - Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados mediante comunicaciones de prensa en un medio de circulación nacional, con al menos un día de antelación a la fecha establecida de pago.
 - Los Bonos Subordinados provenientes de la presente Emisión podrán ser redimidos anticipadamente de forma total o parcial una vez transcurridos 360 días calendario desde la Fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

- Ante la mencionada eventualidad, los montos cancelados serán sustituidos de la siguiente manera:
 - Nuevos aportes de capital y/o reinversión de utilidades.
 - Dicha redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, o mediante compras en mercado secundario.
 - Las personas designadas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco FIE de fecha 28 de septiembre de 2010, podrán determinar, cuando lo juzguen conveniente a los intereses de la entidad, la redención anticipada de los Bonos, la modalidad de redención y la cantidad de Bonos a ser redimidos.
 - Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.)
- REPRESENTANTE PROVISORIO DE LOS TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS:

Compromisos Técnicos

- (i) CAP mínimo de 11,0%;
- (ii) Activos Líquidos (Disponibilidades más Inversiones Temporarias)/Oblig. Públ. Vista + Cuentas Ahorro: mínimo 50,0% y
- (iii) Previsión total constituida en activo y pasivo/Cartera en Mora: mínimo 100%.

2. Características de la Emisión 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones “Bonos BANCO FIE 1”:

• MONTO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	• Bs.700.000.000.- (Setecientos millones 00/100 Bolivianos).
• MONTO DE LA EMISIÓN 1	• Bs.300.000.000.- (Trescientos millones 00/100 Bolivianos).
• TIPO DE BONOS A EMITIRSE	• Bonos Obligacionales y Redimibles a Plazo Fijo.
• MONEDA EN QUE SE EXPRESARÁ LA EMISIÓN 1	• Bolivianos (“Bs”).
• SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN 1	• Serie A y Serie B
• MONTO DE CADA SERIE EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN 1	• Serie A: Bs.100.000.000 (Cien millones 00/100 Bolivianos).
	• Serie B: Bs.200.000.000 (Doscientos millones 00/100 Bolivianos).
	• Serie A: 1.440 días calendario
	• Serie B: 3.240 días calendario
• PLAZO DE LA EMISIÓN 1	• El plazo de cada serie se computará a partir de la fecha de emisión contenida en la autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción en el RMV de ASFI.
• VALOR NOMINAL DE LOS BONOS DE LA EMISIÓN 1	• Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos) para ambas series.
• CANTIDAD DE BONOS QUE COMPRENDE LA EMISIÓN 1	• Serie A: 10.000 (diez mil) Bonos.
	• Serie B: 20.000 (veinte mil) Bonos.
• TASA DE INTERÉS NOMINAL	• Serie A: 5.00%
	• Serie B: 6.00%
• TIPO DE INTERÉS	• Nominal, anual y fijo para ambas series.
• FECHA DE EMISIÓN	• 23 de noviembre de 2011
• FECHA DE VENCIMIENTO DE LA EMISIÓN 1	• Serie A: 2 de noviembre de 2015
	• Serie B: 6 de octubre de 2020
• PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	• Serie A: Cada 90 (noventa) días calendario.

- PERIODICIDAD DE PAGO DE CAPITAL
 - PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA
 - PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA
 - FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA
 - MODALIDAD DE COLOCACIÓN
 - FORMA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN
 - FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES DEL PROGRAMA DE EMISIONES
 - FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES
 - LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES
 - BOLSA EN QUE SE INSCRIBIRÁN LOS BONOS
 - GARANTÍA
- Serie B: Cada 180 (ciento ochenta) días calendario
 - Serie A: 30% en el cupón 12, 30% en el cupón 14 y 40% en el cupón 16, conforme al cronograma de pagos aplicable a la Serie A.
 - Serie B: 30% en el cupón 15, 30% en el cupón 17 y 40% en el cupón 18, conforme al cronograma de pagos aplicable a la Serie B.
 - Mínimamente a la par del valor nominal.
 - Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública e inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI.
 - En efectivo.
 - "A mejor esfuerzo".
 - Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
 - Anotaciones en Cuenta en el Sistema de Registro de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).
 - A la Orden.
 - En las oficinas del Agente Pagador Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.
 - Bolsa Boliviana de Valores S.A.
 - Quirografía, con las limitaciones establecidas en el numeral 6 del Artículo 54 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (texto ordenado) hasta el monto total de las obligaciones emergentes de presente Emisión.

Banco FIE	sep-11	sep-10	dic-10	dic-09	dic-08	dic-07	dic-06
BALANCE GENERAL	US\$mIn	US\$mIn	US\$mIn	US\$mIn	US\$mIn	US\$mIn	US\$mIn
ACTIVOS							
A. CARTERA							
1. Cartera Vigente	523,6	376,4	415,5	310,7	244,5	160,0	100,2
3. Cartera Vencida	2,6	2,1	2,0	1,9	1,4	1,0	1,2
4. Cartera en Ejecución	1,4	0,7	0,9	1,0	0,3	0,3	0,3
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	20,6	13,4	14,4	11,0	7,4	4,6	3,9
TOTAL A	507,0	365,8	404,1	302,6	238,8	156,6	97,8
B. OTROS ACTIVOS RENTABLES							
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	60,1	41,4	36,6	16,4	7,4	5,3	1,2
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	13,3	25,4	12,3	31,3	11,7	9,6	12,7
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	9,2	4,8	2,7	2,2	0,9	0,3	1,0
4. Inversiones Corto Plazo	24,1	27,4	34,0	24,6	16,8	8,9	8,3
5. Inversiones Largo Plazo	2,5	0,0	0,0	0,0	0,2	3,3	1,0
6. Inversión en Sociedades	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL B	109,2	99,0	85,7	74,6	37,0	27,3	24,2
C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)	616,2	464,8	489,8	377,2	275,8	184,0	122,0
D. BIENES DE USO	7,6	6,4	6,7	5,6	5,0	3,1	2,2
E. ACTIVOS NO RENTABLES							
1. Caja	13,2	9,9	16,2	7,2	9,1	6,8	4,5
2. Bienes realizables	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Otros Activos	8,6	6,7	8,3	8,5	5,2	2,8	2,0
F. TOTAL ACTIVOS	645,6	487,9	520,9	398,6	295,0	196,6	130,6
PASIVOS							
G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO							
1. Cuenta corriente	0,2	0,3	0,3	0,1	0,2	0,1	0,3
2. Cuentas de ahorros	171,9	129,9	131,9	103,6	71,3	43,0	24,4
3. Depósitos a plazo fijo	290,5	196,1	225,4	128,3	91,1	58,7	32,3
4. Interbancario	87,1	91,7	81,5	104,5	88,2	65,2	54,5
TOTAL G	549,7	418,0	439,0	336,4	250,8	167,0	111,4
H. OTRAS FUENTES DE FONDOS							
1. Títulos Valores en Circulación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Obligaciones Subordinadas	10,4	5,0	10,9	5,1	0,0	0,0	0,0
3. Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL H	10,4	5,0	10,9	5,1	0,0	0,0	0,0
I. OTROS (Que no Devengan Intereses)	28,7	22,4	25,6	19,4	12,6	9,7	5,4
L. PATRIMONIO	56,8	42,4	45,5	37,6	31,7	19,9	13,8
M. PASIVO Y PATRIMONIO	645,6	487,9	520,9	398,6	295,0	196,6	130,6

Banco FIE	sep-11	sep-10	dic-10	dic-09	dic-08	dic-07	dic-06
ESTADO DE RESULTADOS	US\$mIn	US\$mIn	US\$mIn	US\$mIn	US\$mIn	US\$mIn	US\$mIn
1. Ingresos Financieros	62,9	48,4	67,3	54,3	42,8	25,9	18,1
2. Gastos Financieros	-11,1	-10,8	-14,6	-16,8	-12,0	-7,2	-5,1
3. MARGEN NETO DE INTERESES	51,7	37,6	52,7	37,4	30,8	18,6	13,0
4. Comisiones	2,1	2,3	3,2	2,5	2,3	1,3	0,8
5. Otros Ingresos (Egresos) Operativos	1,8	1,3	1,7	3,6	3,3	2,3	1,4
6. Gastos de Personal	-23,3	-17,0	-23,5	-18,3	-14,2	-9,2	-6,7
7. Otros Gastos Operativos	-11,5	-9,2	-12,8	-9,5	-10,3	-5,1	-3,7
8. Provisiones de Incobrables de Cartera	-10,1	-6,6	-9,0	-7,0	-5,1	-3,7	-2,2
9. Otras Provisiones	0,4	0,2	0,5	0,4	0,4	0,4	0,3
10. RESULTADO OPERACIONAL	11,2	8,8	12,8	9,2	7,2	4,6	3,0
11. Otros ingresos y gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
12. RESULTADOS ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS	11,2	8,8	12,8	9,2	7,2	4,6	3,0
13. Ingresos (gastos) Extraordinarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
14. RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	11,2	8,8	12,8	9,2	7,2	4,6	3,0
15. Impuestos	-3,0	-2,8	-3,9	-2,7	-2,1	-1,6	-1,0
18. RESULTADO NETO	8,2	6,0	8,9	6,5	5,1	3,0	2,0
RATIOS	sep-11	sep-10	dic-10	dic-09	dic-08	dic-07	dic-06
	%	%	%	%	%	%	%
DESEMPEÑO							
1. Resultado / Patrimonio (av)	21,48	19,90	21,32	18,91	19,75	17,73	16,99
2. Resultado / Total Activos (av)	1,88	1,80	1,93	1,89	2,07	1,82	1,85
3. Resultado Operacional / Total Activos (av)	2,56	2,65	2,78	2,66	2,92	2,82	2,79
4. Costos / Ingresos	62,48	63,35	63,06	63,72	67,34	64,33	67,98
5. Costos / Total Activos (av)	7,95	7,86	7,90	8,01	9,97	8,74	9,54
6. Margen de Intereses / Total Activos (av)	11,82	11,32	11,47	10,80	12,53	11,39	11,97
CAPITALIZACIÓN							
1. Patrimonio / Total Activos	8,79	8,70	8,73	9,44	10,73	10,11	10,54
2. Capital Libre / Activos Bancarios	7,70	7,47	7,54	8,13	9,20	8,68	9,02
3. Patrimonio / Cartera	11,20	11,60	11,25	12,43	13,26	12,69	14,09
4. Endeudamiento	10,37	10,50	10,46	9,60	8,32	8,89	8,49
LIQUIDEZ							
1. Activos Líquidos / Oblig. Publico e Interbancaria	17,4	19,5	15,5	17,0	11,6	13,1	17,4
2. Cartera / Oblig. Publico e Interbancaria	92,2	87,5	92,0	89,9	95,2	93,8	87,7
CALIDAD DE ACTIVOS							
1. Gasto en provisiones / Cartera bruta	2,83	2,53	2,45	2,50	2,50	2,83	2,47
2. Previsión / Cartera Bruta	4,61	4,05	4,00	3,90	2,69	3,22	3,86
3. Previsión (+ Voluntarias)/ Cartera en Mora	602,97	543,04	568,36	424,98	400,95	409,29	257,62
4. Cartera en Mora / Cartera Bruta	0,76	0,75	0,70	0,92	0,67	0,79	1,50
5. Cartera en ejecución neta de provisiones / Patrimonio	-40,39	-34,60	-34,76	-29,86	-20,08	-24,85	-26,10

Nota: Los ratios de cobertura de provisiones y capitalización se calculan a partir de dic/10 restando, del total de provisiones, las provisiones voluntarias acreditadas como patrimonio regulatorio.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://www.fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FITCHRATINGS.COM](http://www.fitchratings.com). LAS CALIFICACIONES PUBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGIAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLITICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.

Derechos de autor © 2011 por Fitch, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. One State Street Plaza, NY, NY 10004 Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1.000 a USD750.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10.000 y USD1.500.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.